

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ESTUDIOS Y CONSULTORIA
DE OBRAS HIDRAULICAS C.A. LTDA. EEDHSA, CELEBRADA EL CUATRO DE MARZO DEL
2014.**

En la ciudad de Guayaquil, el Cantón de Manabí del año dos mil catorce, a los diez meses, en los
edificios situados en la Ciudadela WTEI ME, N° 17 SOLAR 54, en esta ciudad, se reúne la Junta
General Extraordinaria de Accionistas de la compañía ESTUDIOS Y CONSULTORIA DE OBRAS
HIDRAULICAS C.A. LTDA. EEDHSA, con la concurrencia de: ING. CIVIL SALAM BERNARDES
CARLOS E., propietario de CUATROCIENTO NOVENTA acciones ordinarias y nominativas de UN
DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una de ellas, pagadas en su totalidad y con
derecho a CUATROCIENTO NOVENTA votos; al SR. SALAZAR VEGA EDUARDO SALAM, que son
proprio derecho, propietario de CUATROCIENTO NOVENTA acciones ordinarias y nominativas de
UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una de ellas, pagadas en su totalidad con
derecho a CUATROCIENTO NOVENTA votos; y al SR. RAMAZANO VILA JORGE GABRIEL, que son
proprio derecho, propietario de VEINTE acciones ordinarias y nominativas de UN DOLAR DE LOS
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una de ellas, pagadas en su totalidad con derecho a VEINTE
votos.

Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social pagado de la Compañía,
que es de UN MIL DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NOROCCIDENTE AMERICA, dividido en UN MIL
acciones ordinarias y nominativas de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una
de ellas, estas resoluciones por unanimidad constituyen en Junta General de Accionistas, en uso de
la facultad que les confiere el ART. 236 DE LA Ley de Compañías y en propia representación, y con la
misma resolución tomar el siguiente punto:

UNO: Aprobación de los Estados Financieros de los ejercicios económicos del 2013. Así como la
aprobación del Informe del Director sobre la Gestión Social de la Empresa.

Precede la Junta General de Accionistas al Sr. ING. SALAM BERNARDES CARLOS GABRIEL en
calidad de PRESIDENTE y la Sra. YELA MELLENDEZ DE SALAM en calidad de SECRETARIA AD-HOC de
la Junta.

Se da cuenta que el secretario de la Junta tiene la lista de Accionistas concurrentes y de las acciones
que se hallan registradas en esta sesión conforme lo dispone el art. 236 de la Ley de Compañías, una vez
constatado el quórum reglamentario el Presidente declara instalada la sesión. Por consiguiente se procede a
tomar el primer punto del día que dice:

UNO: Aprobación de los Estados Financieros de los Ejercicios Económicos del 2013, así como a la aprobación
del Informe del Director sobre la Gestión Social de la Empresa.

El presidente anuncia que, tras haberse leído el proyecto con el que se reunen en sesión en
aprobación los Estados Financieros y Estados de Resultados así como el Informe de la Gestión del Director
General, al Ejercicio Económico del 2013. Que del mismo resulta de acuerdo en dicho orden de
prioridad a la presentadora ante la Junta General de Accionistas:

A continuación el Sr. Presidente pide a todos entre los señores asistentes el documento represente
antes referido y asentado de conformidad con el artículo 237 de la Ley de Compañías de Ecuador.

Luego del análisis correspondiente sobre los documentos antes referidos, los señores asistentes se
ponen de acuerdo en:

**APROBAR, LOS ESTADOS FINANCIEROS Y EL INFORME DEL DIRECTOR A LA GESTION SOCIAL
DE LA EMPRESA EN LOS EJERCICIOS ECONOMICOS DEL 2013.**


SALAM BERNARDES CARLOS E.

PRESIDENTE


YELA MELLENDEZ DE SALAM

SECRETARIA AD-HOC